



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de febrero de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-1135-2018**

Señores

**MARTÍNEZ VASQUEZ, CONSULTORES, CONTRATISTAS ASOCIADOS, S. DE R.L DE C.V.**

Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-482-AMDC-544-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con mezcla asfáltica, aldea Las Casitas”**, con código: **1983**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de febrero de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-1134-2018**

Señores

**INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V (INDES, S. DE R.L. DE C.V).**

Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-482-AMDC-544-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con mezcla asfáltica, aldea Las Casitas”**, con código: **1983**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de febrero de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-1133-2018**

Señores  
**CONSTRUCTORA ESTRADA, S. R.L DE C.V.**  
Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-482-AMDC-544-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con mezcla asfáltica, aldea Las Casitas”**, con código: **1983**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA-ZABLAH**

Alcalde Municipal

